



## MENSAJE DEL PRESIDENTE NACIONAL:

El **Consejo Nacional de la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, A.C. (index)** es un organismo privado, constituido como asociación civil sin fines de lucro para representar con eficiencia y profesionalismo a la industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, mediante acciones y servicios de calidad, para lograr que en México sea líder en competitividad en un entorno global.

Este Código de Ética es fruto del trabajo de coordinación que **index** ha llevado a cabo, a través del Comité Nacional de Prevención de Riesgos con la Secretaría de Marina y el Curso “Nuestros Valores, Nuestra Identidad-2017”, así como una de las primeras acciones del inicio de mi periodo como Presidente Nacional, en congruencia con el Plan Estratégico que me aprobó el Consejo Nacional durante la Asamblea General Ordinaria el 16 de enero de 2018.

El trabajo que hemos realizado con la Secretaría de Marina, es muy importante; tal es así, que **index** es el primer organismo empresarial en recibir el Curso “Nuestros Valores, nuestra identidad”, y más importante es que durante 3 días, participamos activamente diversos presidentes, consejeros, directores, gerentes y colaboradores de las Asociaciones **index**, para definir, como el gran equipo que somos, los valores fundamentales que caracterizan a **index**, replicando prácticas de ética de las empresas globales a las que representamos.

Nuestro Código, busca dar claridad del actuar que se espera de quienes participamos en el día a día en la consecución de los logros que nos plantea el Plan Estratégico del Consejo Nacional, guiados por resultados con responsabilidad y entrega en pro del sector exportador. Describe el “propósito” en el que subyace nuestro desempeño y está diseñado para ayudarnos a cumplir nuestras obligaciones, a respetarnos mutuamente en el lugar de trabajo y a actuar con integridad. Invita a seguir cultivando la confianza, así como a reconocer dilemas de tipo moral y a resolverlos adecuadamente, mediante el análisis crítico y el diálogo razonado y respetuoso.

Gran parte nuestro posicionamiento se basa en cómo nos comportamos cada uno de nosotros y en cómo nos comportamos como **index** en su conjunto. Nada es más importante para **index**, para mí personalmente y espero que, para cada uno de ustedes, que seguir impulsando la competitividad del sector exportador y comprometernos de los más de 3 millones de integrantes de familias que trabajan en la industria de manufactura, mediante la adopción de los principios de nuestro Código de Ética.

Te invito a que leas nuestro Código con atención y a que lo consultes a menudo a modo de guía. Éste es un documento vivo que podrá seguir siendo enriquecido anualmente con las sugerencias de todos, así como de la experiencia de aplicación del mismo Código. El cumplimiento de éste es un compromiso de todos.

**CÓDIGO DE ÉTICA DEL CONSEJO NACIONAL DE LA INDUSTRIA MAQUILADORA Y MANUFACTURERA DE EXPORTACIÓN, A.C.**

Definición de valores y sus definiciones construidos de manera colectiva por integrantes de **index**:

1. **Ética:** Línea de acción en beneficio de la organización y sus usuarios.
2. **Respeto:** Entre la organización y los usuarios.
3. **Trabajo en equipo:** Compartir y lograr una meta en común.
4. **Compromiso:** Identificación de la importancia del servicio, con los clientes.
5. **Integridad:** Actuar con honestidad y lealtad en nuestro día a día.
6. **Liderazgo:** Ser ejemplo manteniendo responsabilidad de lo que representamos.
7. **Sentido de pertenencia:** Que las empresas socias se sientan identificadas con la ideología de **index**.
8. **Responsabilidad:** Compromiso para cumplir con los requisitos del cliente.
9. **Calidad:** Estándares máximos y consistentes.
10. **Excelencia:** Exceder las expectativas del cliente.
11. **Servicio:** Generar una conciencia y tener completa disponibilidad para ayudar a la membresía.
12. **Tradición:** Generar conciencia y costumbre con el personal de **index** desde su origen, su evolución, sus metas.

#### ALCANCE DEL CÓDIGO DE ÉTICA

- ✓ El presente Código es de aplicación general y tiene como objetivo regular las conductas, actuaciones, gestiones e interacciones entre todos los colaboradores, Consejeros Nacionales, Asesores, Asociaciones Locales, Afiliados Estratégicos y demás miembros que integren o participen de forma directa o indirecta con **index** y autoridades federales, estatales y/o locales.
- ✓ Todas las personas y organismos que integran a **index**, incluyendo sus colaboradores, las Asociaciones Locales, Empresas Asociadas, Consejeros Nacionales, Asesores, sus Comités Nacionales, Afiliados Estratégicos y cualquier otro (en adelante referidos como "**Familia index**"), se comprometen a conducirse de forma ética, respetuosa, responsable, profesional, íntegra y honesta; buscando siempre cumplir con los máximos estándares de calidad y excelencia, subordinando los intereses propios a los de **index**. Lo anterior, respecto de todas y cada una de sus gestiones, actuaciones y en general trabajo realizado frente a sus compañeros, colaboradores, Empresas Asociadas, clientes, proveedores, autoridades y demás organismos que integren, o no, a **index**.
- ✓ La **Familia index** se compromete a brindar entre sí un trato igualitario, incluyendo a sus proveedores, clientes y usuarios que interactúen entre sí y/o hagan uso de los servicios de **index**.
- ✓ Nadie podrá ser discriminado por razón de raza, religión, orientación sexual, nacionalidad, edad, estado civil, sexo o cualquier condición personal o social ajena a sus condiciones de mérito y capacidad.
- ✓ Este Código emana de los Estatutos Sociales y Reglamentos vigentes de **index**, por lo que cualquier modificación a éste deberá ser congruente con los mismos, buscando siempre que los valores rectores de **index** se vean reflejados y protegidos, en el entendido que cualquier conducta o situación no prevista en este

instrumento se deberá interpretar en su conjunto con los referidos instrumentos siempre considerando las conductas éticas y/o morales que rigen a nuestra industria.

- ✓ La observación y ejecución de las disposiciones previstas en el presente instrumento serán observadas por la Comisión de Honor y Justicia, de acuerdo a lo aquí previsto.

## INDEX Y SUS COLABORADORES

- ✓ **index** y sus colaboradores se comprometen a representar de forma ética, eficiente y profesional a la Industria Maquiladora y Manufacturera de Exportación, mediante acciones y servicios de calidad, basados en los valores que definen la base de **index**.
- ✓ Los colaboradores se comprometen a actuar de acuerdo a los más altos estándares morales consistentes con los valores que identifican a **index**; evitando cualquier comportamiento que pudiera ser considerado como inapropiado, no profesional o contrario a los principios y valores éticos de **index**.
- ✓ **index** y sus colaboradores se comprometen a representar eficientemente a nivel federal, estatal y local los intereses de las Empresas Asociadas, fomentando el cumplimiento de obligaciones de las empresas en materia fiscal, comercio, ambiental, migración, entre otros y proveyendo herramientas que aumenten la competitividad de la industria.
- ✓ **index** se compromete a respetar la autonomía, organización interna, operación y administración de las Asociaciones Locales.
- ✓ **index** reconoce la importancia de respetar los términos y condiciones establecidas en el convenio de confidencialidad y protección a la información a fin de dar cumplimiento al marco jurídico sobre protección de datos. Todos los colaboradores, se comprometen a por cumplir escrupulosa y anticipadamente con las tareas y responsabilidades de trabajo, laborando con honestidad y respeto al derecho de los demás, procurando un ambiente de trabajo sano, profesional y de excelencia, informando de manera oportuna y objetiva de las acciones contrarias a los intereses de **index** y sus Empresas Asociadas.

## ASOCIACIONES LOCALES

Las Asociaciones constituyen, por tradición, la piedra angular de **index**, y son el motor para asegurar que la derrama económica que genera el sector permanezca estable y/o siga creciendo cada vez más, por lo que para **index** es muy importante lo siguiente:

- ✓ En virtud de su compromiso con la honestidad y transparencia, las Asociaciones Locales se comprometen a presentar, completa y oportunamente el listado vigente de Empresas Asociadas o cualquier otra información prevista en los Estatutos y sus Reglamentos.
- ✓ Las Asociaciones Locales, se comprometen a mantener una efectiva comunicación con **index**, las Empresas Asociadas y el resto de las Asociaciones Locales, respecto de los asuntos que les sean concernientes.

- ✓ Las Asociaciones Locales, reconocen la importancia de mantener la confidencialidad que deriven de las relaciones que estas entablen, así como de los convenios de confidencialidad y protección a los datos personales que en su caso celebren, a fin de dar cumplimiento al marco jurídico en la materia.
- ✓ Las Asociaciones Locales, reconocen la importancia del respeto y el uso debido de las distintas marcas, evitando su uso para fines distintos a los establecidos en el contrato de licencia de uso de marca.
- ✓ Las Asociaciones **index**, se comprometen a colocar el beneficio general de la industria por encima de beneficios particulares.

## EMPRESAS ASOCIADAS

Al ser el eje del objeto social de **index** y la razón de ser por la que se crearon las Asociaciones **index** y el Consejo Nacional, éstas reconocen la importancia del cumplimiento de sus obligaciones y compromisos respecto de sus aportaciones de membresía en tiempo y forma, así como las obligaciones que como sector conforman, buscando proteger y cumplir con los valores que rigen a **index**, por lo que se comprometen a actuar conforme a dichos valores como la guía ética de su actuación.

- ✓ Las Empresas Asociadas, deberán mantener la confidencialidad que derive de las relaciones que establezcan, así como de los convenios de confidencialidad y protección a los datos personales que en su caso celebren.
- ✓ Las Empresas Asociadas, reconocen que solamente podrán hacer uso de los beneficios de la membresía si están en el padrón de empresas activas y corrientes en sus pagos en el ejercicio correspondiente.
- ✓ **index**, en cumplimiento al principio de transparencia, se compromete a publicar los registros de las Empresas Asociadas vigentes, para que éstas últimas puedan verificar su membresía en cualquier momento. Además, **index** se compromete a emitir los certificados de Asociado Activo y cualquier otro documento en beneficio a las Empresas Asociadas de conformidad con los estatutos sociales vigentes.

## CONSEJEROS NACIONALES, COMITÉS NACIONALES, ASESORES Y AFILIADOS ESTRATÉGICOS

Los Consejeros Nacionales, los miembros de los Comités y/o Grupos de Trabajo Nacionales, Asesores y Afiliados Estratégicos, como parte integrante de **index**, aceptan actuar en estricto cumplimiento a los compromisos morales y éticos del presente Código de Ética.

Conscientes de la importancia de la imagen de la industria que representa **index** como un factor que afecta de manera positiva o negativa a su membresía, los Consejeros Nacionales, Comités Nacionales, Asesores y Afiliados Estratégicos se comprometen al estricto apego y observancia del aspecto institucional, incluyendo, enunciativa, más no limitativamente a:

- ✓ Abstenerse de utilizar, involucrar o aprovechar el nombre de **index** para fines personales cuando estos presenten conflicto de interés.

- ✓ Abstenerse de dar opiniones o declaraciones a nombre del **index**, a excepción del Presidente y/o Secretario y/o Tesorero del Consejo Nacional, así como aquellas personas autorizadas, previamente por escrito, por el Presidente Nacional cuando comparezcan a eventos en su representación o bien cuando las opiniones o declaraciones que se emitan sean exclusivamente de carácter técnico o especializado.
- ✓ Guardar, en todo momento, la confidencialidad de la información discutida en las reuniones de **index**.
- ✓ Dar el crédito correspondiente a **index** de las opiniones emitidas por sus integrantes o que hayan sido gestionadas por **index** a través de sus Comités o Consejo Directivo, o cualquier otro tipo de reunión.
- ✓ Abstenerse de asumir compromisos oficiales o reuniones sin autorización previa del órgano correspondiente.
- ✓ Alinearse a la postura consensuada entre los integrantes de **index**, al momento de negociar con las autoridades.
- ✓ Atender, cuando se le asigne, las reuniones en representación de **index** y por ningún motivo en nombre de otra institución.
- ✓ Abstenerse a gestionar reuniones a nombre de **index** sin su consentimiento.

#### a. **CONSEJEROS NACIONALES**

Los Consejeros Nacionales son los portavoces de las necesidades de la membresía, por lo que su participación activa es un factor clave para lograr exceder las expectativas de nuestros clientes, fomentando el logro de la excelencia, como parte de nuestros valores como **index**, por lo que:

- ✓ Se comprometen a participar activamente en todas las reuniones del Consejo Directivo y ayudar a difundir el trabajo realizado a nivel nacional en su Asociación, así como al interior de la empresa y a generar ideas para seguir generando beneficios en pro del sector exportador.
- ✓ Se comprometen a representar única y exclusivamente los intereses de **index**, y por lo tanto de sus Empresas Asociadas, ante cualquier organismo y dependencias gubernamentales. Así como representar los intereses de su Asociación Local ante **index**. Lo anterior, en congruencia con los valores previstos en el presente Código.

#### b. **COMITÉS NACIONALES**

Los Comités Nacionales, son por **tradición** la base de la operación de **index**, al ser el mecanismo de presentación de propuestas de mejora a políticas públicas y por ende el camino para generar cambios en pro del sector exportador.

- ✓ Los Directores e integrantes de los Comités, se comprometen a representar única y exclusivamente los intereses de **index**, y por lo tanto de sus Empresas Asociadas, en cualquiera de las reuniones con motivo de su membresía, así como de representar los intereses de su Asociación Local ante **index**. Lo anterior, en congruencia con los valores previstos en el presente Código.

### c. ASESORES

Los Asesores complementan la visión de **index** y se comprometen a brindar sus servicios de forma congruente, con responsabilidad y calidad, absteniéndose de utilizar la información confidencial a la que tengan acceso con motivo de sus actividades y/o servicios brindados a **index**, independientemente de la obligación de observar el cumplimiento de cualquier convenio de confidencialidad celebrado.

### d. AFILIADOS ESTRATÉGICOS

Los Afiliados Estratégicos aportan su conocimiento para la generación de posicionamientos técnicos de uno o más Comités Nacionales de **index**, participando en las negociaciones de temas medulares y reuniones con gobierno a nivel federal, por lo que:

- ✓ Se comprometen a pagar puntualmente sus cuotas de afiliación estratégica año con año con **index** Nacional, teniendo como derecho la participación en Comités a nivel nacional y no así en las Asociaciones locales, por lo que, si existiese algún interés de participar en las sedes locales, deberán acercarse a la Asociación **index** para llegar a algún acuerdo.
- ✓ Apegarse al proceso de afiliación estratégica de **index** Nacional.

### PRÁCTICAS ANTICORRUPCIÓN, CONFIDENCIALIDAD, TRANSPARENCIA, LEAL COMPETENCIA, PROCELITISMO Y RESPONSABILIDAD SOCIAL Y AMBIENTAL:

Nuestro Código de Ética exige que cada uno de los miembros de la **Familia index** tome decisiones de forma ética y que evitemos los conflictos de intereses. Permitir la corrupción en nuestro quehacer del día a día es totalmente incompatible con el enfoque de **index**. Nuestro compromiso con la integridad se extiende a todas nuestras relaciones e interacciones realizadas como **index**.

Para determinar si tienes un conflicto de intereses, pregúntate lo siguiente: ¿Hay intereses externos propios que influyen o que parecen influir mi capacidad para tomar decisiones comerciales sensatas?, ¿Se beneficiará alguno de mis amigos o parientes?, La situación ¿hace que coloque mis intereses por encima de los intereses de **index**?, Si la situación se hiciera pública, ¿me sentiría avergonzado? ¿Pondría en duda la reputación de **index**?

La **Familia index** reconoce que no son aceptables las conductas de soborno, corrupción o cualquier otra actividad que implique de manera enunciativa, más no limitativa un pago en dinero o especie, dádivas, ventajas, privilegios, préstamos de servicios, asunción de deudas u obligaciones atenciones excesivas, directa o indirectamente a algún funcionario público, ya que son contrarias a los principios éticos de **index** y a las previstas en el *Foreign Corrupt Practices Act*, por lo tanto serán sujetos a las sanciones que correspondan de acuerdo a este Código.

- ✓ La **Familia index** reconoce la obligación legal y moral de mantener la confidencialidad de los antecedentes, datos y documentos a los que tengan acceso por razón de sus funciones, incluso después de haber cesado en ellas,

- independientemente de los convenios de confidencialidad a los que se haya sometido mientras ésta no se convierta de dominio público.
- ✓ Es compromiso de toda la **Familia index** el transparentar las actuaciones de sus respectivas áreas de competencia, con la finalidad de proporcionar información fidedigna ante autoridades gubernamentales, demás organismos empresariales y aliados estratégicos.
  - ✓ La **Familia index** se compromete a no abusar de una posición dominante o privilegiada en el mercado, compitiendo lealmente con otras empresas y cooperando a la consecución de un libre mercado basado en el respeto mutuo entre competidores, absteniéndose de realizar prácticas desleales.
  - ✓ La **Familia index** reconoce la importancia del buen uso del nombre de **index**, así como de la observancia del aspecto institucional, por lo que todos los miembros de la **Familia index** se comprometen a abstenerse de utilizar, involucrar o aprovechar el nombre de **index** para fines políticos o partidistas, así como abstenerse de hacer pronunciamientos que involucren o comprometan a **index**.
  - ✓ La **Familia index** se compromete a promover y contribuir con el establecimiento de estándares de responsabilidad social y cumplimiento del marco legal; favoreciendo e impulsando el logro del bien común, la paz y la estabilidad social; contribuyendo al desarrollo de la economía nacional con la generación de empleo digno y bien remunerado.
  - ✓ La **Familia index** se compromete a procurar el respeto y cumplimiento de la normatividad vigente en materia ambiental. Impulsando prácticas de desarrollo sustentable.

### **Ejecución e Implementación por la Comisión de Honor y Justicia**

*Ombudsperson*, es un canal directo, externo a **index**, gratuito que funciona las 24 horas del día y que está a disposición de toda la **Familia index** para que puedan hacer preguntas o plantear inquietudes relacionadas con el cumplimiento o la ética con la que ofrecemos al dar servicios.

Para ayudar a **index** con la investigación de tu informe, te invitamos a que ingreses a la página de **index** en la sección de *Ombudsperson* y que comuniques toda la información que creas que puedes proporcionar con comodidad. La información permanecerá confidencial, salvo por necesidad para realizar una investigación completa, imparcial y justa. Tu nombre puede permanecer en el anonimato si así lo deseas. Lo que importa es lo que se informa y no quién informa.

Informa de lo que crees que constituye una violación de nuestro Código, de nuestras políticas o de la ley. **index** se compromete a proteger tus derechos y no tomar represalias contra las personas que denuncian inquietudes de buena fe.

La represalia que se tome contra un colaborador que denuncie una inquietud de buena fe constituye una violación de nuestro Código. Si conoces o sospechas de la existencia de una represalia, o bien estás siendo víctima de una represalia, es muy importante denunciarla.

- ✓ La **Familia index**, reconoce y ratifica todas y cada una de las facultades y atribuciones que la Comisión de Honor y Justicia tienen en virtud de los Estatutos y los Reglamentos de **index**, especialmente su relación con lo previsto en el presente Código.
- ✓ Las denuncias, serán recibidas por la *Ombudsperson*, como agente externo a **index** y por tanto evaluará de forma imparcial las demandas, para posteriormente enviarlas con un primer dictamen a la Comisión de Honor y Justicia, indicando la trascendencia, importancia y gravedad para la industria.
- ✓ La Comisión de Honor y Justicia, es el órgano facultado para conocer, implementar y ejecutar el presente Código de forma imparcial de acuerdo a los actos hechos de su conocimiento por la *Ombudsperson*, buscando siempre cumplir con los principios de equidad, justicia e igualdad de partes.
- ✓ Es facultad de la Comisión de Honor y de Justicia la aplicación, de sanciones y/o multas que correspondan, entre otras por:
  - I. Conductas contrarias a los valores rectores de **index** y a este Código de ética.
  - II. Actos en perjuicio de **index**, sus Empresas Asociadas, colaboradores y en general terceros.
  - III. La omisión, obstrucción o entrega parcial de información relativa al número de asociados y las cuotas pagadas por parte de las Asociaciones Locales.
  - IV. Uso indebido y/o no autorizado de la marca.
  - V. El incumplimiento de obligaciones establecidas en los estatutos, reglamentos y el presente Código de ética.

Así pues, querida **Familia index**, con este Código de Ética, damos un paso más hacia la transparencia y rendición de cuentas, a la par de las empresas globales a las que representamos.

Yo \_\_\_\_\_ en mi carácter de \_\_\_\_\_, y como integrante de la **Familia index**, me comprometo a cumplir con los principios establecidos en este Código, buscando siempre seguir los valores rectores de **index**. De igual forma, en este acto me comprometo a informar, distribuir, reproducir y hacer del conocimiento de nuestros miembros o colaboradores y demás integrantes el presente Código de ética.

---

Firma

Nombre:

Cargo:

**index** en el que participa: